

**RESOLUCION DEL CONSEJERO DELEGADO DE MEDINA GLOBAL S.L. PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LAS BOLSAS DE PERSONAL LABORAL Y DE LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOS DISTINTOS SERVICIOS QUE TIENE ENCOMENDADOS POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTO. DE MEDINA SIDONIA Y QUE GESTIONA LA EMPRESA MUNICIPAL MEDINA GLOBAL S.L., COMO MEDIO PROPIO DEL MISMO, CON OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL QUE SE VAYAN PRODUCIENDO EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.**

Teniendo constancia por parte de los Directores de los Departamentos de Medio Ambiente y Aguas y de Desarrollo Local y Servicios Públicos de esta Empresa Municipal de la necesidad de crear una bolsa de personal laboral para cubrir las necesidades de personal de los distintos servicios que gestiona esta empresa, con objeto de seguir garantizando la prestación de los mismos; se nos ha dado traslado desde ambas Direcciones Técnicas de esta Sociedad de una propuesta de Bases para realizar los distintos procesos selectivos.

A la vista de lo informado y de la Documentación obrante en el correspondiente expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y las facultades que se delegan en mi persona por Acuerdo del Consejo de Administración de MEDINA GLOBAL S.L. de 20 de octubre de 2015, se resuelve **ACORDAR:**

**1º. Convocar un proceso selectivo para la creación de las listas de las distintas bolsas de personal laboral que la empresa vaya publicando de forma paulatina.**

**2º. Aprobar los Documentos de las distintas Bases para la creación de dichas listas que se nos propone desde ambas Direcciones Técnicas de esta Sociedad que se adjuntan como Anexos a esta Resolución.**

**3º. Dar instrucciones a los Directores Técnicos de los Departamentos de Medio Ambiente y Aguas y de Desarrollo Local y Servicios Públicos de esta Empresa Municipal para que procedan a poner en marcha los procesos de selección referidos en los términos y en la forma que establecen las Bases que se adjuntan a esta Resolución y que las aprueba a los efectos de que vayan cubriendo las necesidades en las distintas actividades que tiene encomendadas la empresa.**

En Medina Sidonia a 13 de marzo de 2019.

Fdo: Consejero Delegado de MEDINA GLOBAL, S.L.

Santiago Gutiérrez Ruíz.